



ANEXO 01.2 CROSS COUNTRY

La Federación Madrileña de Motociclismo (F.M.M.) convoca el Trofeo Comunidad de Madrid de Cross Country **2017** Senior A, Junior, Senior B, Senior C, Máster, Clásicas, 85 c.c. y 65 c.c., y de Fémimas en todas sus categorías, de acuerdo con la siguiente normativa:

1. INSCRIPCIONES.

Las inscripciones podrán formalizarse en el Club organizador hasta el cierre de la verificaciones administrativas, fijándose los derechos de inscripción en **60,00 €** para Senior A, Junior, Senior B, Senior C, Máster y Clásicas y en **40,00€** para **Pre-Open**, 85 c.c. y 65 c.c.

Las preinscripciones formalizadas a través de www.fedemadrid.com hasta las 15:00 horas del jueves anterior a la celebración de la competición con licencia tramitada a través de la F.M.M., abonarán unos derechos de inscripción de **43,00 €** para Senior A, Junior, Senior B, Senior C, Máster y Clásicas y en **30,00 €** para Pre-Open, 85 c.c. y 65 c.c. El precio de la inscripción para pilotos con licencia tramitada a través de otras federaciones autonómicas tendrá un incremento estipulado anualmente por la Junta Directiva de la F.M.M.

Todo piloto preinscrito en una competición y que no pueda participar en la misma, está obligado a comunicarlo preferentemente vía correo electrónico o fax a la Federación Madrileña de Motociclismo, antes de las 14,30 h del viernes anterior a la competición.

No presentarse en una competición, estando preinscrito y sin la correspondiente justificación, supondrá la pérdida del derecho a la devolución del importe de la inscripción.

El precio de inscripción en competiciones celebradas fuera de la Comunidad de Madrid quedará fijado por la federación correspondiente.

En las pruebas del Campeonato de España que se declaren puntuables para el Trofeo Comunidad de Madrid, para aquellos que quieran puntuar tanto en el Campeonato de España como en el Trofeo Comunidad de Madrid las inscripciones se realizarán, en tiempo y forma, en la Real Federación Motociclista Española (R.F.M.E.).

Para los pilotos que deseen puntuar exclusivamente en el Trofeo Comunidad de Madrid deberán realizar la inscripción a través de la Federación Madrileña de Motociclismo a través de la página web www.fedemadrid.com en el plazo arriba indicado.

2. CATEGORÍAS.

Podrán puntuar los pilotos que estén en posesión de la licencia federativa del año en curso, tramitada a través de la F.M.M. de SENIOR, JUNIOR, VETERANO, PROMOCIÓN, CADETE, JUVENIL y ALEVÍN.

CATEGORÍA	EDADES
SENIOR A	A partir de 16 años.
JUNIOR	A partir de 14 años hasta los 22 y que cumplan 23 durante el presente año.
SENIOR B	A partir de 23 años.
SENIOR C	A partir de 35 años.
MASTER	A partir de 45 años.
CLÁSICAS	A partir de 16 años.
Pre-Open	A partir de 12 años hasta 15 años o que cumplan 16 años durante el presente año.
85 c.c.	A partir de 10 años cumplidos hasta 13 años o que cumplan 14 años durante el presente año
65 c.c	A partir de 8 años cumplidos hasta 11 años o que cumplan 12 años durante el presente año.



3. MOTOCICLETAS ADMITIDAS.

Podrán participar en estos Campeonatos y Trofeos todas aquellas motocicletas admitidas en los Campeonatos de España vigentes de Enduro y Motocross.

En la categoría de Clásicas: motocicletas de serie fabricadas hasta el año **1990** (incluido).

En la categoría Pre-Open: motocicletas de cilindrada máxima 125cc. 2 tiempos y 150cc 4 tiempos con motocicletas con cilindrada desde entre 100 hasta 144 c.c. en motores de 2 tiempos y hasta 250 c.c. en motores de cuatro tiempos.

En la categoría de 65 c.c.: motocicletas con cambio con cilindrada de hasta 65 c.c. en motores de dos tiempos y hasta 125 c.c. en motores de cuatro tiempos. El tamaño máximo de las llantas será libre. No están autorizadas las motocicletas de 85 c.c. modificadas a 65 c.c.

En la categoría de 85 c.c.: motocicletas con cilindrada comprendida entre 70 y 85 c.c. en motores de 2 tiempos y hasta 150 c.c. en motores de cuatro tiempos con llantas delanteras de 17"-19" y traseras de 14"-16".

En todas las categorías, serán admitidas única y exclusivamente motocicletas de tipo motocross/enduro, no se admitirán las motocicletas tipo "Pit-Bike", "Mini-Cross" o similares.

4. HORARIOS.

Los horarios y el orden de salida se establecerán en el reglamento particular de la competición.

5. VERIFICACIONES.

◆ Verificaciones Administrativas:

En ellas se verificarán como mínimo necesario los originales la licencia y D.N.I. de cada piloto.

◆ Verificaciones Técnicas:

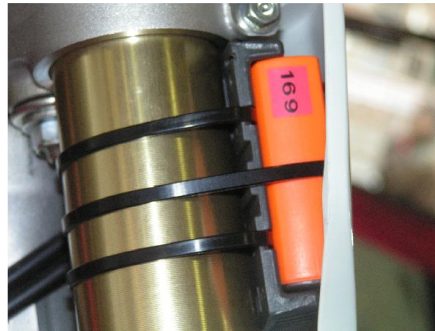
Se tendrá especial atención en que se encuentren instalados y en correcto estado:

- Dorsales (Frontal y Lateral).
- Botón de pare.
- Manetas de embrague y freno.
- Protector de la barra transversal del manillar.
- Correcta colocación y sujeción del Transponder.
- Casco para esta especialidad.

La utilización de neumático trasero homologado FIM para enduro (rueda ecológica) solo será obligatorio cuando así lo establezcan los condicionados medioambientales o, en el caso de celebrarse fuera de la Comunidad de Madrid, la normativa de la federación correspondiente.

El organizador de la competición, depositario de los transponders de la FMM, los entregará a los pilotos previa fianza de **100,00 €**, para su adecuada colocación antes de las Verificaciones Técnicas.

El piloto será responsable de llevarlo durante la competición correctamente colocado, preferentemente en la parte superior de la barra de la suspensión delantera, en posición vertical, con el clip hacia arriba y protegido por la placa portanúmeros de la forma mostrada en la imagen y de pasar directamente, al finalizar la competición por la zona convenientemente habilitada por el organizador para realizar la devolución del transponder de su motocicleta.



La no devolución del transponder en perfectas condiciones, o la pérdida de éste al final de la competición le supondrá al piloto el pago de **100,00 €** o la pérdida de la fianza y al organizador el pago de otros **100,00 €**.

En las pruebas del Campeonato de España las verificaciones se registrarán por el reglamento de la R.F.M.E.

6. PARTICIPANTES.

Para que una competición tenga validez a efectos de puntuación en una categoría, deberán participar un mínimo de tres pilotos; se entiende por “participar” el hecho de haber superado satisfactoriamente las verificaciones administrativas y técnicas de la misma.

En cuanto a la indumentaria de los participantes será obligatorio el uso de casco que cumpla las normas F.I.M. de homologación para esta especialidad, así como botas tipo off-road y guantes. Se recomienda además el uso de protecciones para la espalda, homologadas por la Unión Europea (Etiqueta CE).

7. RECORRIDO.

El recorrido tendrá una longitud mínima tal que el piloto vencedor no supere las 10 vueltas por cada hora de competición.

La competición tendrá una duración de dos horas cumplidas a partir del paso del primer clasificado. En el caso de las categorías infantiles tendrá una duración de una hora y en la de Clásicas se estipulará en el reglamento particular de la competición.

Una vez se produzca la salida, solo se podrá repostar en la zona de asistencia. El incumplimiento de esta norma supondrá la exclusión. Además, cada piloto deberá disponer de una alfombrilla medioambiental para realizar el repostaje. El incumplimiento de este punto supondrá una penalización de 3 minutos para el piloto.

Para las categorías infantiles será obligatorio pasar por la zona de asistencia una vez como mínimo. El incumplimiento de este punto supondrá una penalización de 5 minutos para el piloto.

- Será obligatorio que los participantes de 65 c.c., vayan acompañados por un mochilero en motocicleta quien deberá estar federado e identificado con una placa con la letra A con el dorsal del piloto y equipados de forma adecuada (casco, botas, etc.). En la categoría de 85 c.c. se recomienda que el piloto vaya acompañado. La organización no se responsabilizará de aquellos pilotos de estas categorías que no lleven acompañante.
- La organización de la competición, se reserva el derecho de omitir este punto siempre y cuando, por motivos de espacio, no puedan ir los pilotos con acompañantes. En ese caso, la organización, está obligada a colocar “marshalls”, con y sin motocicleta, por todo el recorrido, para velar por la seguridad de los pilotos.
- Los mochileros deberán circular en todo momento detrás del piloto, sin entorpecer al resto de pilotos y mochileros. Los mochileros no podrán acceder a la “crono”. El no cumplimiento de estos puntos supondrán inmediatamente la desclasificación del piloto, debiendo éste abandonar el recorrido en el mismo momento en el que se le comunique.



- Toda sanción por actos del mochilero dentro o fuera de la competición será aplicada al piloto.

La Zona de Asistencia se diseñará con anchura suficiente para permitir la asistencia a los pilotos.

Para la reincorporación al recorrido se situará un oficial de pista con bandera roja a la salida de la zona de asistencia o bien se dispondrá de un carril de aceleración balizado de un mínimo de 20 metros. La penalización por no respetar la bandera roja es la exclusión.

En caso de avería, abandono, etc., deberá llegar hasta la Zona de Asistencia siguiendo el recorrido y su sentido. En caso de no ser posible, lo hará sin poner en peligro al resto de participantes por un trayecto seguro. Podrá reincorporarse a la competición desde el punto del recorrido donde se encuentre, previa autorización del Director de Competición.

La penalización por abandonar el recorrido (recortar) es la exclusión. La obtención, por cualquier participante de tiempos por vuelta, significativamente inferiores a los tiempos de vuelta rápida conseguidos por los primeros clasificados en la competición, será considerada como evidencia de recorte y penalizada con la exclusión del participante.

Para clasificarse, será necesario pasar por la bandera de cuadros y realizar, al menos, el **50%** de las vueltas del primer clasificado de la categoría correspondiente.

Una vez pasados 30 minutos desde la llegada del primer clasificado, los participantes que no rebasen la meta en ese periodo de tiempo quedarán desclasificados.

El cronometraje se realizará por transponder y equipo informático. En todo caso, el sistema de control se situará antes de la entrada a la Zona de Asistencia.

La zona de llegada estará delimitada claramente, preferentemente por vallas tipo obra, de tal forma que impida que los participantes puedan ir la modificando a su paso, con carteles de aviso a ambos lados del circuito, tanto previos, situados a 10 metros de la llegada, como a la altura de la línea de llegada. La omisión de paso por los carteles y zona delimitada previa a la llegada supondrá la desclasificación.

Se recomienda que un "Marshall" cierre el recorrido una vez se dé bandera de meta.

8. SALIDA.

Los pilotos efectuarán la salida según el orden de las clasificaciones provisionales. Para la primera competición de la temporada se realizará por sorteo de una letra y se seguirá el orden alfabético.

El orden de salida de las categorías será el siguiente:

Categorías de Adultos:

- 1º Sénior A
- 2º Júnior
- 3º Sénior B
- 4º Sénior C
- 5º Máster
- 6º Clásicas



Categorías Infantiles:

- 1º Pre-Open
- 2º 85 c.c.
- 3º 65 c.c.

Los números de los dorsales de los participantes seguirán el orden establecido para la salida.

La zona de salida preferentemente estará delimitada y señalizada con carteles que marquen las posiciones a ocupar por cada piloto y las zonas reservadas para cada categoría mediante cinta plástica.

Una vez se finalice la vuelta de reconocimiento, las motocicletas accederán directamente al parque cerrado. El comisario designado para tal efecto irá llamando por orden de dorsal a los pilotos para que éstos accedan a la parrilla de salida eligiendo éste la ubicación en la misma. En caso de incomparecencia al ser llamado el piloto perderá el derecho de elegir ubicación.

El cierre del parque cerrado lo marcará la entrada en el mismo del marshall encargado de cerrar la vuelta de reconocimiento. Los pilotos que no accedan al parque cerrado según lo anteriormente expuesto efectuarán la salida una vez se haya realizado ésta previa autorización de un comisario.

La salida se hará a motor parado de forma colectiva, preferentemente encima de la moto y mediante bandera que el comisario mostrará en sentido ascendente (abajo-arriba). En caso de que por razones de espacio no fuese posible hacer la salida de forma colectiva, la salida se hará por tandas, pudiendo salir hasta tres categorías a la vez, siempre en función del número de inscritos de cada una de ellas y el espacio disponible.

En las categorías infantiles y clásicas se hará "tipo Motocross" y mediante bandera, que el comisario mostrará en sentido ascendente (abajo-arriba).

9. SEGURIDAD Y ORGANIZACIÓN.

Durante las competiciones se contará con la presencia en todo momento *de un* Servicio de Asistencia Sanitaria. También se recomienda la presencia de Protección Civil, Guardia Civil y/o Policía Local.

Se recomienda solicitar los permisos correspondientes en los casos necesarios conforme a la normativa de solicitudes de autorizaciones medio ambientales y tenerlos en la Mesa de Dirección de Competición durante la celebración de la misma.

10. COMPETICIONES PUNTUABLES.

Para que el presente Trofeo tengan validez, será necesario que se celebren y sean válidas a efectos de puntuación, como mínimo, la mitad más una de las competiciones programadas.

11. CLASIFICACIONES.

Para la clasificación se tomarán las puntuaciones obtenidas por cada piloto, Senior A, Junior, Senior B, Senior C, Máster, Clásicas, 85 c.c. y 65 c.c. en todas las competiciones celebradas y válidas.

Al vencedor se le adjudicarán. 25 puntos, 22 al segundo, 20 al tercero, 18 al cuarto, 16 al quinto, 15 al sexto, 14 al séptimo, 13 al octavo, 12 al noveno, 11 al décimo, 10 al undécimo, 9 al duodécimo, 8 al decimotercero, 7 al decimocuarto, 6 al decimoquinto, 5 al decimosexto, 4 al decimoséptimo, 3 al decimoctavo, 2 al decimonoveno, 1 al vigésimo. Así mismo se asignará un punto a aquellos pilotos que se clasifiquen a partir del puesto vigésimo primero.

Los clubes harán llegar a la F.M.M. las clasificaciones el día siguiente a la competición. En ellas se incluirán a los pilotos desclasificados (DS) y los retirados (R).



La Clasificación final del Trofeo será, de mayor a menor, el resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas por cada participante en todas las competiciones celebradas y válidas, adjudicándose 0 puntos en las que no participe. Si al finalizar los mismos, las competiciones celebradas y válidas han sido de siete a nueve, incluyendo aquellas en las que no se haya participado, han sido de siete a nueve, se descontará un resultado y de diez en adelante, dos resultados.

En las pruebas del Campeonato de España que puntúen para el Trofeo Comunidad de Madrid, los resultados scratch se compensarán para cada categoría con la diferencia, en su caso, de los tiempos de salida de las diferentes tandas de salida.

Los pilotos que sean desclasificados, excluidos o estén sancionados no podrán descontarse el resultado de aquellas competiciones en las que no hayan participado por este motivo.

La clasificación por clubes se obtendrá sumando los puntos obtenidos en la clasificación general por los dos pilotos mejor clasificados de un mismo club, siempre que participen al menos dos y que estos organicen una competición oficial aprobada por la F.M.M.

Los casos de empate se resolverán de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Campeonato de España de Enduro y Cross Country en vigor.

12. TROFEOS.

En todas las competiciones puntuables, el club organizador deberá entregar como mínimo, trofeo a los tres primeros de la clasificación general de cada una de las categorías. Además en las categorías de 65 c.c. y 85 c.c. se entregará un trofeo y/o recuerdo a todos los participantes.

Los trofeos otorgados por la Federación Madrileña de Motociclismo serán los siguientes:

Vencedor del Trofeo.....Trofeo y diploma.
2º clasificado Trofeo y diploma.
3º clasificado Trofeo y diploma.

13. DELEGADO DE LA F.M.M.

Una vez aprobados los Reglamentos Particulares de cada competición, la F.M.M. podrá designar a una persona que colaborará con el club organizador de forma que para el desarrollo de la competición se cumplan las normas establecidas. Tendrá delegada toda la capacidad necesaria para que dichas normas se hagan cumplir durante las actuaciones previas, el desarrollo y conclusión de la competición.

PARA LO NO PREVISTO EN ESTE REGLAMENTO, SERÁ DE APLICACIÓN EL REGLAMENTO DEPORTIVO DE LA REAL FEDERACIÓN MOTOCICLISTA ESPAÑOLA, ESPECIALMENTE LO REDACTADO EN EL REGLAMENTO DEPORTIVO Y TÉCNICO DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE ENDURO VIGENTE.

ESTE REGLAMENTO QUEDA ABIERTO A POSIBLES CAMBIOS, LOS CUALES DEBERÁN SER APROBADOS POR LA COMISIÓN DELEGADA DE LA ASAMBLEA Y NOTIFICADOS MEDIANTE COMUNICACIONES NUMERADAS POR LA F.M.M.